



"Capital de la Nación Ashaninka"

Municipalidad Distrital de Perené

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2022-MDP/A

12 de Enero de 2022.

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades provinciales y Distritales son Órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración local son sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el Inc. 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal.

Que, estando próximo a celebrarse los XXXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Perene el día 13 de enero de 2022, llevándose a cabo actividades como Misa TEDEUM, Izamiento de Pabellón, Sesión Solemne, cumpliendo con la bioseguridad sanitaria a fin de evitar contagio de Covid-19, asimismo será transmitido por la plataforma virtual Facebook oficial de la Municipalidad Distrital de Perene la actividad programada;

Que, no siendo posible que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene Abg. Hermenegildo Navarro Castro participe en la actividad programada por los XXXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Perene, debido a que debe cumplir con otras actividades programadas con anticipación; es necesario delegar su representación en un Regidor, recayendo en este caso en la Regidora Hobertila Idone Mendoza.

Por estas consideraciones, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Delegar en la Regidora **HOBERTILA IDONE MENDOZA**, la representación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene, para que participe en los actos protocolares por la celebración de los XXXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Perene el día 13 de enero de 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ABG. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

"Un nuevo cambio para todos"